

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
9.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

—A las 14:41 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 14 horas con 41 minutos, señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, señores congresistas.

Lima, 3 de diciembre de 2024.

Comisión de Energía y Minas.

Vamos a llamar asistencia a los miembros de la comisión.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS)— Gonzales Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, presente.

Doroteo Carbajo ().

Doroteo Carbajo, presente, a través del chat.

Alva Prieto (); Alva Rojas ().

Alva Prieto, presente, a través del chat.

Balcázar Zelada ().

Balcázar Zelada, presente, a través del chat.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.
Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, presente.

Espinoza Vargas ().

Espinoza Vargas, presente, a través del chat.

Flores Ancachi (); Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré se encuentra presente a través del chat.

Kamiche Morante (); Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, presente.

Morante Figari ().

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Ventura Ángel (); Zeta Chunga ().

La congresista Zeta Chunga se encuentra presente a través del chat.

El congresista Ventura Ángel también se encuentra presente a través del chat.

Hay 14 señores congresistas presentes. El *quorum* para hoy es 11.

Tenemos *quorum*, señor presidente.

Podemos empezar la sesión.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, señor Coayla.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy bien, dar una mención especial, por supuesto, a nuestros colegas congresistas que se encuentran de manera presencial, como siempre, nuestra vicepresidenta, la congresista Diana Gonzales, y también a nuestro colega congresista Jorge Montoya Manrique, quienes nos acompañan siempre, y pedirles también a

los colegas congresistas, a todos, que puedan estar acá de manera presencial.

Muy bien, vamos a dejar constancia, se encuentra con licencia el congresista Esdras Medina Minaya.

Pasamos a la Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados.

Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los documentos tramitados por esta comisión, enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales entre el 25 de noviembre al 2 de diciembre del presente año.

Proyectos de ley ingresados a la comisión.

Han ingresado a nuestra comisión los Proyectos de Ley 9579, 9582, 9597, 9608, 9619 y 9626/2024-CR, los cuales han sido enviados para su conocimiento con la Agenda correspondiente. Pasen los citados proyectos de ley a la Secretaría de la Comisión para su trámite correspondiente.

Pasamos a la Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— De parte de la Presidencia, señores congresistas, les informamos que, dando cumplimiento a lo expuesto en las sesiones anteriores ante el Pleno, el día de ayer se ha realizado la mesa de trabajo para abordar el Proyecto de Ley 9555/2024-PE, Proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal, con participación de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, han estado presentes ellos el día de ayer, así como también los funcionarios de Osinergmin, también los hemos tenido a los representantes de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, y por supuesto también han estado presentes distintos gremios, en este caso, Fenamarpe y Confemin, a la vez también hemos tenido la presencia de los asesores de distintas bancadas, los asesores del despacho, y por supuesto el equipo técnico de la comisión.

En esta primera sesión, mesa de trabajo, referente a lo que es la Ley MAPE, hemos visto conveniente y puntualizado cinco temas que son de bastante importancia en sí, que tienen que ver para poder trabajar de manera íntegra el tema de la Ley MAPE.

Uno de los temas puntuales es el tema de gestión del uso de explosivos, que tiene que ver con el procedimiento para la autorización, el almacenamiento, adquisición y el uso desde la manipulación, así como también los protocolos de seguridad.

El otro tema importante es el tema de la trazabilidad, que es respecto al uso activo de sus RUC, proceso de la bancarización,

cumplimiento ante la Sunarp, y así poder ser revisada también dentro del marco de la unidad de inteligencia financiera, así como también contribuir en que el uso del dinero no forme parte de otras acciones ilegales o posibles delitos.

Por otro lado, también el tema de la comercialización, que tiene que ver con el proceso de venta del oro y otros metales preciosos, como también el tema de la fiscalización, la regulación, para que sean adquiridos de manera justa, así como también articularlo con las plantas de beneficio.

El otro tema, contrato de explotación, que es el tema medular, prácticamente, que tiene por una parte un título de concesión. Hay que evaluar una posible servidumbre también, también hay un título de superficie, la posibilidad de un título privado, así como la participación de la comunidad.

Y otro de los puntos también importantes tiene que ver con el instrumento ambiental. En este tema, desde una propuesta que se viene en cierta forma socializado y seguramente a lo largo de los meses de trabajo que vamos a tener, se va a ir tocando un poco el tema de la propuesta de un tercero que sea regulado, certificado por el Estado. También, la problemática de georreferenciación de operaciones respecto al requisito en el Igafo y su proceso de aprobación.

Son estos temas que, en esta primera reunión, el día de ayer, serán discutidos finalmente de manera amplia a lo largo de todo este trabajo que vamos a tener que realizar y así encontrar las soluciones y alternativas a cada caso. Y según sea el tema que vamos a ir trabajando, vamos a ir, por supuesto, convocando a instituciones especializadas también, así como, por ejemplo, cuando toquemos el tema de lo que es gestión del uso de explosivos, se estará convocando al Ministerio del Interior, al Sucamec, a la Policía Nacional del Perú y entre otros para poder mejorar el enfoque.

Al tratar el tema de trazabilidad y comercialización, también estaremos convocando a la Sunat, a la Unidad de Inteligencia Financiera, al Ministerio de Economía y Finanzas y otros. Cuando convoquemos una reunión y veamos el tema del contrato de explotación, igualmente vamos a necesitar también el apoyo de otras instituciones, así como son los gobiernos regionales, Ingemmet, la Sunarp, entre otros.

Para el tema del instrumento ambiental, definitivamente estaremos también convocando a instituciones como el Minam, Sernanp, Osinfor y por supuesto también a la Oefa.

Señores congresistas, sabemos que este tema no es fácil, pero sí debemos tener una óptica que nos permita buscar el camino, puntos de consenso y que se dé a conocer información real y sustentable, para luego ante esta comisión se pueda debatir el dictamen correspondiente.

Hay que recordarles, señores congresistas, que este tema es parte de una política pública que debe tener una respuesta y posición, por lo que es necesario el apoyo de todos ustedes, colegas congresistas.

Como siguiente informe, colegas, informarles que, debido al cambio de la cartera del Ministerio de Energía y Minas, es un tema pendiente que tenemos y en virtud de todos los pedidos de los miembros de esta comisión, informarles que se ha cursado los oficios de acuerdo a las sesiones anteriores para el próximo 10 de diciembre del año en curso.

Se está invitando a los señores Jorge Luis Montero Cornejo, ministro de Energía y Minas, y al señor Jorge Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, para que puedan informar respecto a los avances sobre la reestructuración de la empresa Petróleos del Perú-Petroperú, en referencia al Decreto de Urgencia N.º 013-2024, la elección del directorio y, por supuesto, el avance de la Auditoría Forense.

Asimismo, también se les está haciendo la invitación, a través de ambos ministros, a los directores recién nombrados de la empresa Petroperú (2). Estos serían los informes de parte de la Presidencia, señores congresistas.

Damos ahora el uso de la palabra a todos los congresistas que deseen poner en conocimiento algún informe que tengan por conveniente.

Congresista Jorge Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Buenas tardes, señor presidente. Por intermedio, saludo a los colegas participantes.

Solo para decirle, señor presidente, que vamos a apoyar su programa de trabajo, y como le comentaba hace unos minutos, vamos a presentarle una propuesta sobre el tema del contrato de explotación y de daño ambiental con la finalidad de colaborar con el resultado final del trabajo que se va a realizar. Lo vamos a hacer a la brevedad, lo más rápido para que tengan un insumo más para poder trabajar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Jorge Montoya, por esa predisposición y voluntad que usted tiene.

Creo que el trabajo que venimos haciendo hasta el momento es justamente un esfuerzo de todos los que formamos la Comisión de Energía.

En ese sentido, bienvenidos los aportes y, finalmente, si tenemos un objetivo trazado como comisión, esperemos sacar esta Ley MAPE.

He escuchado su participación del nuevo ministro de Energía y Minas, creo que también hay predisposición de parte de él de

poder trabajar juntamente con la comisión, es lo que hemos escuchado decir en los medios informativos, para poder abordar y tener una Ley MAPE, inclusive con toda su reglamentación, en los próximos seis meses.

Es bueno tener objetivos claros. Yo sé que la tarea no es sencilla, pero yo pienso que, con el esfuerzo conjunto de todos, así como hemos iniciado el trabajo el día de ayer, es posible.

Señores congresistas, si algún colega congresista desea hacer uso de la palabra, los estamos escuchando.

Congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene la palabra.
Congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Mi saludo cordial, presidente.

Sí, presidente, mi saludo cordial a usted, a todos los miembros...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quiroz, no se le está escuchando. Hay interferencias.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— [...?].

Desde ya mi felicitación [... ?]

El resultado, la resolución, al menos de los doce días de huelga que hicieron nuestros hermanos mineros acá en la ciudad de Lima. Y que desde ya hay un compromiso de seguir trabajando en función a tener una ley que sirva prácticamente no solamente al minero de la gran empresa, sino creo que, a todos, porque todos somos peruanos, todos somos seres humanos y necesitamos también trabajar, ganarse un pan para poder llevar hacia el hogar y la familia. En ese marco, nuevamente reitero mi compromiso a seguir trabajando en bien de los más necesitados.

Además de ello, señor presidente, quisiera también hacer de conocimiento que el lunes 18 de noviembre de 2024 he podido asistir, claro, a la segunda mesa de trabajo de fortalecimiento de la participación y equidad del Fondo Social para La Encañada y sus comunidades aledañas, en la que se pudo escuchar parte de la problemática existente en el distrito de La Encañada, igual usted que estuvo también presente en esa reunión.

Por ello, que, en atención a los acuerdos alcanzados en esa mesa de trabajo, remití el Oficio 414, señor presidente, a fin de que, por intermedio de su Presencia, que usted la preside, si valga la redundancia, se pueda convocar de una vez por todas a esta mesa de trabajo. Claro, yo entiendo que la semana pasada, por la situación misma que todavía conocemos, no se ha podido gestar esa mesa de trabajo porque hubo un compromiso.

Sin embargo, yo pienso y acudo a esa benevolencia que usted tiene, esa participación también, con darle espacio a la población en este momento que se encuentra en este gran problema, especialmente en La Encañada, en la región Cajamarca, a de una

vez por todas encaminar esta mesa de trabajo conjuntamente con todas las instancias correspondientes, así también como la empresa Southern Perú, que de una u otra manera hagamos lo posible para poder tener esta importante reunión y resolver esta problemática que no solamente atañe a la región Cajamarca, sino que también atañe a varias regiones que tienen influencia minera en diversas zonas, que lógicamente se ven afectadas por hechos que seguramente en un momento determinado con las autoridades e instancias correspondientes, veremos qué solución le damos a este inconveniente.

Por tanto, nuevamente, señor presidente, acudo a su buena predisponibilidad que usted tiene a fin de que la próxima sesión ordinaria se cite a las personas involucradas, a los sectores involucrados, así como que también al Frente de encañadinos del Distrito de La Encañada en la región Cajamarca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Segundo Quiroz.

Estamos tomando nota y vamos a tomar las acciones correspondientes para poder atender a su pedido. Está usted pidiendo una mesa de trabajo y eso es lo que vamos a hacer.

Gracias, congresista Segundo Quiroz.

¿Si habrá algún otro congresista en la plataforma virtual? Ninguno, ok.

Entonces, pasamos a Pedidos, colegas congresistas.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— De parte de la Presidencia, no tenemos ningún pedido.

Si hubiera algún pedido de los colegas congresistas, tienen la palabra.

Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente. Un saludo a los colegas congresistas.

Definitivamente, es importante escuchar al nuevo señor ministro. ¡Ojo! que quedó pendiente en la presentación sobre las políticas públicas del sector en esta comisión. Creo que absolutamente todos los ministros estuvieron presentes en las comisiones ordinarias correspondientes.

Por ello, me he pedido, una vez más, para que el señor ministro asista a la comisión a fin de sustentar la política pública del sector para este periodo. Y de igual forma, la sustentación del proyecto de Ley MAPE, en paralelo con las mesas de trabajo que viene realizando la comisión.

Creo que es importante desde el Ejecutivo, quienes finalmente tienen la competencia para poder atender la verdadera problemática de los pequeños mineros y mineros artesanales, que lógicamente no quedaron contentos con el dictamen que aprobó el Congreso de la República, ya que pasamos de una prórroga indefinida a una ampliación de seis meses.

En ese sentido, reitero mi pedido para que asista el señor ministro a esta comisión y desde el Ejecutivo puedan dar respuestas claras y concretas sobre esta problemática.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Diana Gonzales.

Efectivamente, como hemos informado, estamos convocando al ministro de Energía y Minas y también al ministro de Economía para el día martes 10 de diciembre.

¿Si hubiera algún otro colega congresista que quisiera hacer un Informe?

Congresista Kamiche, tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, primero pedirle que considere mi asistencia.

Segundo, el ministro de Energía y Minas viene dos días, tres días, otra vez lo vamos a censurar y así no vamos a pasar hasta el 2026 censurando ministros cada dos semanas.

[...?], por favor, señor presidente, hay que ver objetivos, primero planteamientos, sinergia, el Perú no puede estar cambiando ministros como si fueran camisetas. Yo creo que el ministro actual, el cual no lo conozco, debe ser un profesional y como tal lo que se [... ?] decir es objetivos.

Ningún ministro en la historia republicana del Perú ha presentado objetivos, se trabaja en base a generalidades, y censurándolos no vamos a conseguir nada porque este es un patrón de comportamiento, una metodología de trabajo. ¿Por qué no llamamos y pedimos objetivos mejor antes de censurar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Kamiche.

Recalco, colegas congresistas, estamos convocando la presencia de los ministros tanto de Energía y Minas como de Economía en vista de que ellos son responsables sobre todo del tema de Petroperú. Sin embargo, de hecho, que van a tener que, sobre todo el ministro de Energía y Minas, darnos a conocer su plan de trabajo y, por supuesto, también van a estar presentes los miembros del directorio, quienes también seguramente estarán dándonos a conocer cuáles van a ser las acciones en todo caso

que van a tener que realizar para sacar a flote a Petroperú, que es lo que todos queremos.

Yo sé que es un reto bastante grande, pero habrá que escucharlos el día martes, para lo cual estamos convocando.

Muy bien. Señores congresistas, ¿si hubiera más pedidos?, ya, muy bien, ya no tenemos. En todo caso pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, como primer punto de nuestra Agenda tendremos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558/2023-CR, Ley para regular e impulsar la implementación del accionariado comunal en los proyectos extractivos.

El objetivo del presente dictamen se puede determinar como la asociatividad minera a la colaboración entre pequeños, medianos o grandes productores mineros para lograr objetivos comunes. Este tipo de cooperación permite a los actores del sector minero generar recursos, conocimientos y capacidades con el fin de mejorar su competitividad, optimizar procesos, reducir costos y maximizar beneficios.

Algunas ventajas de la asociatividad minera incluyen:

1. Economías de escala.

Al trabajar juntos las empresas pueden reducir costos operativos y de producción.

2. Mejora de la competitividad.

Las alianzas permiten a las empresas más pequeñas acceder a tecnologías, mercados y financiamiento que de otra manera podrían estar fuera de su alcance.

3. Compartir riesgos.

Los proyectos mineros pueden ser costosos y arriesgados. La asociatividad permite compartir esos riesgos entre los participantes.

4. Acceso a financiamiento.

Las entidades financieras suelen preferir proyectos con menores riesgos, lo que una asociación de mineros puede ofrecer.

5. Sostenibilidad.

La cooperación también puede incluir enfoques conjuntos para la minería responsable atendiendo preocupaciones ambientales y sociales.

En este tipo de acuerdos, colegas congresistas, es común que se formen cooperativas, alianzas estratégicas dependiendo de las necesidades y metas de los socios involucrados. Este modelo es

particularmente relevante para la minería de pequeña y mediana escala donde las limitaciones financieras y técnicas, por supuesto, suelen ser mayores.

En resumen, el accionariado comunal o asociatividad minera en el Perú es una vía importante para mejorar las condiciones de los pequeños productores, fomentar la formalización y promover una minería más sostenible y responsable.

Si algún colega congresista desea participar, tiene el uso de la palabra.

Congresista Jorge Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Gracias, señor presidente.

Voy a hacer breve mi comentario de este proyecto de ley, con el cual no estoy de acuerdo. La estabilidad que tenemos en minería y en las contrataciones es porque respetamos los contratos ley y no nos metemos en el manejo de las empresas. Cada empresa es independiente y tiene su propio concepto de cómo debe trabajar, si con accionariado u otro tipo de realización comercial, sí.

Este proyecto está interviniendo en el aspecto privado. O sea, considero que es muy peligroso que se saque una situación de estas, las compañías se ahuyentarían del país, no habría más confianza jurídica en lo que tenemos nosotros como la mejor herramienta para la estabilidad en la minería y que nos ha permitido desarrollar.

Así que, creo que esto tiene que ser analizado a profundidad desde todos los puntos de vista para que se respete lo que tenemos trabajando hasta la fecha, se respeten los contratos que existen. Nadie puede influir en el contrato de un tercero y eso es lo que se está haciendo con este proyecto de ley, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jorge Montoya.

Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente. (3)

Me sumo al pedido y espero que esta preocupación sea siempre sobre la seguridad jurídica. En el primer artículo que propone, estoy de acuerdo en que sea facultativo, pero me preocupa que el segundo artículo no se lea como facultativo de manera expresa en la norma. Entiendo que ambos artículos están relacionados.

En ese sentido, señor presidente, le pediría, por favor, que se incluyan dos modificaciones al segundo artículo. Primero, terminando el artículo, en el título del artículo 107.B, antes de los numerales B1 y B2, agregar un párrafo que diga: "*En el mercado, lo dispuesto en el artículo 107.A*", entendiendo que ambos artículos están relacionados.

En segundo lugar, en el numeral 107.B2, agregar la palabra "puede". De tal forma que inicie con la siguiente redacción: "El titular de la actividad minera, en coordinación con la comunidad, puede ejecutar proyectos".

Esa sería mi pedido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, y colegas congresistas.

Entiendo las preocupaciones de los colegas en el sentido de que estas propuestas podrían ahuyentar a las empresas mineras grandes o medianas. Eso no es cierto, respeto su idea, pero no la comparto, porque en ese sentido no se menciona para nada.

Las empresas privadas mineras tienen que tener una buena relación con las comunidades donde están operando. Quiero dejar algo claro: soy congresista de la región de Pasco. Pasco tiene ocho grandes unidades mineras: Nexa, Brocal, Volcan, entre otras. Y debo decir con toda sinceridad: ¿cuántos años llevan operando ellas? Tienen 40, 50 o 30 años.

Le digo con franqueza: en Pasco, ¿qué tenemos? Todos los días salen tráileres encapsulados con minerales. Sacan concentrados. Ayer viajé y conté más de 50 tráileres llevando todo el mineral. Tanta riqueza sale, pero nosotros, ¿qué tenemos, presidente? Nuestras instituciones educativas, particularmente en la selva, están enseñando en la intemperie con tanto calor.

Por lo menos, sería importante que nuestras comunidades sean parte del accionariado. Esto sería un gran avance. No estamos en contra de las empresas; lo que queremos es una buena convivencia, pero que ellas también sean conscientes de aportar recursos económicos en beneficio de la sociedad.

¿Cuántos años llevan de vivencia? En el 27 de noviembre hemos cumplido 80 años de vida institucional como ciudad en Pasco, y como región no tenemos ni siquiera agua. Pero todos los días observamos la riqueza que sale. Entonces, ¿dónde está la conciencia?

El hecho de que ellas tengan un contrato ley no significa que se lleven todo. ¿Dónde está la responsabilidad social? En estos últimos 10 o 15 años, Si alguna empresa privada dijera: "He construido este colegio, esta posta médica, este saneamiento básico", yo estaría feliz. Pero no tenemos nada.

Por eso agradezco a la comisión por priorizar y poner en debate este proyecto de ley. Para nada tiene la intención de ahuyentar a nadie, como decía un colega. Más bien, vamos a generar una convivencia, pero que sean sinceros. ¿Cuánta riqueza sale?

Nosotros no tenemos nada. Vayan a ver mi ciudad. Lo que tenemos es [...] en inmensa magnitud, pero a cambio no tenemos. Esa es la preocupación.

En ese sentido, agradezco a la colega Diana por haber considerado los acápite. Hay que entenderlo que acá nadie puede cerrar las acciones bien expuestas y que tiene un interés común. Hay que ayudarlo, de eso se trata. Hay que convivir bien con los peruanos y hay que ayudarnos. También ustedes entiendan las preocupaciones que tenemos. Acá nosotros no cerramos para nada. Respetamos el contrato de ley que dice el colega Montoya.

En ese sentido, debemos entendernos e incluir en el proyecto, de manera más específica, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que las empresas extractivas implementen el accionariado comunal para garantizar una gestión clara de los recursos y beneficios.

Colegas, quiero dejar en claro: ¿Cuánto porcentaje está verificando la Sunat o que institución del Estado? ¿Minem, el Ministerio de [...] está controlando la cantidad que están sacando? Nadie controla. ¿Qué concentrados será? ¿Oro, plata, hierro, cobre? No se sabe cuánto extrae cada uno de ellos. Tienen el contrato ley, pagan sus impuestos y se acabó. No sabe cuánto llega cada uno de ellos.

Presidente, quisiera que se evaluara la posibilidad de incorporar incentivos adicionales para las empresas que incrementen de manera efectiva el accionariado comunal, como reconocimientos, referencias las concesiones u otros incentivos tributarios.

De esta manera podemos transparentar y tener una confianza entre todos nosotros.

Le agradezco una vez más, presidente, por haber agendado este proyecto tan importante, que al final nos va a unir a todos y permitirá que nos entendamos mejor. Esa es la idea. Aquí no se trata de generar discordia entre las empresas y las comunidades cercanas donde vivimos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Pasión Dávila.

¿Algún otro congresista desea intervenir?

Congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, la verdad, entiendo la buena voluntad del asunto de este proyecto de ley. Pero en términos prácticos, diría que es casi hasta innecesario porque, en realidad, del día de hoy cualquier empresa minera o cualquier grupo de pequeños mineros o pequeñas unidades mineras, si quisieran asociarse, lo podrían hacer. Podrían perfectamente

juntarse para poder hacer una cooperativa minera, por ejemplo, o si una minera quiere asociarse con una comunidad, lo puede hacer. O sea, no hay ninguna restricción en ese sentido.

Legislar al respecto, más bien, lo que puede generar son falsas expectativas a la gente, porque siempre cualquier nivel de asociación o de formación de una empresa o de una sociedad es de carácter voluntario. Es más, en el Estado peruano, en la Constitución, se reconoce el derecho de libre asociación. Es decir, esa libre asociación no es solamente para asociaciones o partidos políticos, sino para asociarse desde una perspectiva empresarial o económica. En ese aspecto, no podemos obligar a nadie a que se asocie con una determinada comunidad o un determinado sector.

Segundo, el hecho de que, por ejemplo, una comunidad decida o una empresa decida asociarse con una comunidad, la comunidad también va a tener que asumir riesgos. Va a tener que asumir riesgos, como, por ejemplo, si el proyecto minero no sale, pues también tendrán que cargar con esas pérdidas, o si hay algún problema o algún accidente que genera un daño ambiental, las multas, y todo lo demás, van a tener que ser repartidas entre los socios.

Entonces, señor presidente, creo que ingresar a pretender legislar sobre la capacidad asociativa de las comunidades o de los pequeños mineros con la mediana minería o gran minería, primero que es peligroso, de acuerdo a los mismos criterios que estableció el congresista Montoya, sino que además es hasta innecesario, porque nadie prohíbe, la ley no prohíbe en este momento de modo alguno cualquier nivel de asociación. Si las empresas y las comunidades consideraran que es algo beneficioso para ellos, hace rato ya lo habrían hecho sin la necesidad de esta ley, pero por lo visto no lo es, porque evidentemente, para una comunidad o para un socio minoritario, los gastos, los costos de inversión o los riesgos que atañen esto también les van a ser aplicables. Entonces, evidentemente es una situación más que compleja.

Yo creo que, señor presidente, o tendríamos que revisar bien este proyecto o mandarlo al archivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Morante.

¿Algún otro congresista que desee participar en el debate?

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, buenas tardes. Congresista Coayla.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coayla tiene la palabra.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Sí, muchas gracias. A través suyo, un saludo a los colegas que están de manera virtual, así como también los que están de manera presencial.

Mire, en el caso de Tintaya, por ejemplo, hay un convenio marco que ha firmado la comunidad con la empresa, y en este convenio marco, no recuerdo, me parece que es el 30% de las ganancias netas que tiene la empresa, le da a la comunidad. Y cuando hablamos de accionariado, bueno, es otra cosa. El accionariado se convierte prácticamente en socio. Eso, por una parte, o sea, hay un antecedente más o menos, pero va al tema, como le digo, de las ganancias netas.

En el caso de lo que se está planteando ahora, es que las comunidades se conviertan en accionistas de las empresas, es otro tema.

Y, por otro lado, habría que ver también, una pregunta más que digo, porque en el caso estamos hablando de comunidades y los lugares donde no hay comunidades. Caso, por ejemplo, en el caso de Moquegua, Cuajone, Quellaveco, no hay comunidades. En Quellaveco sí, pero casi en Cuajone no hay comunidades. Las comunidades sí participan en el aspecto de que ellos forman sus empresas comunales, entonces pueden participar, hacen su empresa, participan, las empresas les dan las facilidades para que puedan convertirse en proveedores. Entonces, pero acá estamos viendo el tema de accionariado, y a mí me parece que está bien, pero se necesita un debate. Pero si hay antecedentes, como le digo, sobre las ganancias netas, en el caso de Tintaya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Coayla.

¿Algún otro congresista? ¿Virtualmente hay otro congresista, señor secretario técnico?

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE.— Ya muy bien.

Colegas, respecto a la preocupación, en todo caso, la participación de nuestro colega Jorge Montoya y también del colega Jorge Morante. En realidad, el artículo 107.A dice claramente: "*Que no es prácticamente facultativo, es facultativo*". Y dice claramente: "En [...] de la actividad minera puede proponer e impulsar."

Y, en ese sentido, creo que lo que sí tendríamos que acoger es la propuesta que hace nuestra congresista Diana González, y, en realidad, con eso creo que no habría... ni sería, como dicen: es bastante peligroso. En realidad, como es facultativo, no hay ningún problema. En todo caso, señor secretario técnico, tomando en consideración las propuestas de la congresista Diana González, ¿podría dar lectura al texto?

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

Vamos a leer completo el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558 **(4)**, ley que modifica el Decreto Legislativo 109, Ley General de Minería, a fin de incorporar obligaciones comunes en la actividad asociativa entre el titular de la actividad minera y la comunidad.

Artículo único. Incorporación de los artículos 107A y 107B en el Decreto Legislativo 109, Ley General de Minería

Se incorporan los artículos 107A y 107B en el capítulo V. Obligaciones comunes, del título VI. Obligaciones de los titulares de derechos mineros, del Decreto Legislativo 109, Ley General de Minería, con la siguiente redacción:

107-A. Actividad asociativa minera

El titular de la actividad minera puede proponer e impulsar la actividad asociativa minera en la comunidad asentada con anterioridad en el área de influencia de proyectos extractivos como parte de sus beneficios sociales y económicos.

Artículo B. Implementación de la actividad asociativa minera y fortalecimiento del desarrollo comunal en el marco de lo dispuesto en el artículo 107A precedente.

107-B.1. El titular de la actividad minera, en coordinación con las autoridades y dirigentes de la población asentada en el área de influencia de proyectos extractivos, es el encargado de implementar la actividad asociativa minera dispuesto en el artículo 107A, permitiendo la promoción del desarrollo equitativo de asociatividad en la comunidad y fortaleciendo las actividades propias de la comunidad que mejoren su calidad de vida y que, de manera prevalente, preserven el medio ambiente.

107-B.2. El titular de la actividad minera, en coordinación con la comunidad, puede ejecutar proyectos de desarrollo en áreas de educación, salud, medio ambiente y en todas aquellas que beneficien a la comunidad, en proyectos que permitan la participación directa de los miembros de la comunidad, capacitándolos previamente para el cumplimiento de dicho fin.

Disposición complementaria final única

Adecuación del texto único ordenado del Decreto Legislativo 109, Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo 01492-EM. El Ministerio de Energía y Minas, en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, adecúa el texto único ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo 01492-EM, a las incorporaciones dispuestas en esta ley.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Con esas precisiones y con ese nuevo texto, señor secretario técnico, nos vamos al voto.

Congresista Montoya, después del voto le damos la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Yo preferiría pedirla lo antes del voto porque tiene que ver con este tema. Acaban de leer el texto sustitutorio, y por más atención que le he puesto, no lo he analizado. Entonces, yo le pediría un cuarto intermedio para tener tiempo de revisarlo y verlo en la siguiente sesión.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Diana.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Sí, presidente.

Me gustaría precisar que, solo por una concordancia en el texto, en el 107A y 107B, lo único que estamos haciendo en el primer artículo es dar la facultad, es facultativo, y lo único que estamos haciendo es que en el segundo artículo también exista esa facultad, por ende, que sea facultativo, tal cual lo es en el primer artículo. Con esto estaríamos haciendo que realmente ambos artículos estén relacionados, como entiendo que es el espíritu de la norma.

En ese sentido, es que mi pedido ha sido únicamente agregar la palabra "puede", con esto la redacción queda así: "El titular de la actividad minera, en coordinación con la comunidad, puede ejecutar proyectos." Solamente ha sido eso, presidente, para que ambos artículos estén relacionados de manera facultativa en ambos casos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Diana.

Sí, efectivamente, creo que esas precisiones son las que se han hecho y lo que ha dado a conocer también el secretario técnico. Y, si hubiera algo más, de repente, ya tenemos todavía para eso el tema del pleno.

Muy bien, congresistas.

Señor secretario técnico, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, entonces vamos al voto del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gonzales Delgado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo.

Congresista Doroteo Carbajo, a través del chat, a favor.

Alva Prieto (); Alva Rojas (); Balcázar Zelada.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas ().

El congresista Balcázar Zelada está votando a favor, a través del chat.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi (); Jeri Oré ().

La congresista Alva Prieto, a través del chat, vota por la abstención.

Jeri Oré (); Kamiche Morante (); Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, en contra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, congresista Chacón, cambio mi voto a abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo cambia su voto por abstencion.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, en contra.

Revilla Villanueva ().

El congresista Kamiche Morante, a través del chat, vota en abstención.

Torres Salinas (); Ventura Ángel (); Zeta Chunga ().

El congresista Ventura Ángel, a través del chat, vota en abstención.

La congresista Torres Salinas, a través del chat, vota en abstención.

Presidente, autorización para volver a llamar a los congresistas que no han respondido.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Zeta Chunga está votando a través del chat por abstención.

Alva Rojas (); Espinoza Vargas.

El congresista Alva Rojas, a través del chat, vota en abstención.

Flores Ancachi (); Jeri Oré (); Montalvo Cubas (); Revilla Villanueva () .

Han votado a favor seis señores congresistas. Han votado en contra dos señores congresistas. Han votado en abstención siete señores congresistas.

No hay acuerdo, hay siete abstenciones de congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, no habiéndose alcanzado la mayoría de votos, el acuerdo queda pendiente para una próxima sesión.

Seguidamente, colegas congresistas, tendremos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7917/2023-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación en el plan de transmisión del proyecto de reforzamiento de la línea de transmisión eléctrica en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María, en 220 kilovatios, y la ejecución de las subestaciones de potencia de Moyobamba, Rioja, Picota y Bellavista.

Señores congresistas, de acuerdo con el informe 0186-2024-MINEM-DC, el Ministerio de Energía y Minas señala que se encuentra en ejecución la ampliación de potencia de la subestación de transformación Rioja, en el distrito de Rioja, y dos proyectos se encuentran pendientes de la obtención de los permisos ambientales a fin de que se pueda convocar e iniciar su ejecución, los cuales son la ampliación de potencia de la subestación de transmisión de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín, y la creación de la subestación Picota, en el tramo LT 138 KW Bellavista-Picota, distrito de Picota, región San Martín.

También señalan que corresponde a la empresa concesionaria, en este caso, Electro Oriente Sociedad Anónima, la responsabilidad de proyectar la implementación de proyectos en el Plan de Inversiones en Transmisión, a cargo de Osinergmin, el cual es publicado cada cuatro años y actualizado cada dos años.

Asimismo, en el referido informe señalan que en abril de 2024 sostuvieron una reunión con funcionarios del Minem y COES, en donde se expuso la necesidad de incluir el proyecto de ampliación de la línea de transmisión a 220 kilovattios en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María. Luego, en mayo de 2024, en otra reunión con funcionarios del Minem, COES y la concesionaria Electro Oriente Sociedad Anónima, se señaló que la empresa concesionaria no remitió ante el COES la información necesaria para justificar la inclusión del refuerzo de las líneas de transmisión en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María.

También señala que es procedo indicar que el COES, de acuerdo con el dispuesto en el artículo 12 de la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, tiene como finalidad coordinar la operación de corto, mediano y largo plazo del SEIN al mínimo costo, preservando la seguridad del sistema, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como planificar el desarrollo de la transmisión del CEIN y administrar el mercado a corto plazo. Por lo tanto, corresponde a dicha entidad, en el marco de sus competencias, evaluar la necesidad técnica de implementar el proyecto objeto de estudio 7917 u otro proyecto de similares características.

Razón por la que esta comisión ha visto conveniente poner a su consideración para su aprobación.

Señores congresistas, tienen la palabra los que deseen participar.

Si no hay más debate, colegas congresistas, procedemos a votar.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los miembros de la comisión para que puedan registrar su voto.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

Vamos a pasar lista para **(5)** la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7917.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gonzales Delgado, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo.

Doroteo Carbajo está votando a favor, a través del chat.

Alva Prieto.

Alva Prieto está votando a favor, a través del chat.

Alva Rojas.

Alva Rojas está votando a favor, a través del chat.

Balcázar Zelada.

Balcázar Zelada está votando a favor, a través del chat.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi ().

El congresista Doroteo Carbajo esta cambiando su voto por abstención, a través del chat.

Kamiche Morante, a favor.

Espinoza Vargas (); Jeri Oré ().

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante, a favor.

Montalvo Cubas ().

El congresista Jeri Oré está votando a favor, a través del chat.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, a favor.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Ventura Ángel ().

La congresista Torres Salinas está votando a favor, a través del chat.

El congresista Ventura Ángel está votando a favor, a través del chat.

Zeta Chunga ().

El congresista Espinoza Vargas está votando a favor, a través del chat.

Han votado 16 señores congresistas. 15 votos a favor, una abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría, cero en contra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7917/2023-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación en el plan de transmisión del proyecto de reforzamiento de la línea de transmisión eléctrica en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María en 220 kilovattios y la ejecución de las subestaciones de potencia de Moyobamba, Rioja, Picota y Bellavista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, han votado a favor la congresista Zeta Chunga y el congresista Revilla, abstención.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, señor secretario técnico.

¿Si se encuentra la congresista Karol Paredes?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Karol tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los miembros de la comisión, a usted y a todo el equipo técnico por haber hecho posible que este dictamen se concrete hoy.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos por el respaldo al dictamen de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación en el plan de transmisión del proyecto de reforzamiento de la línea de transmisión eléctrica en el tramo Tarapoto-Bellavista-Tingo María y la ejecución de las subestaciones de potencia Moyobamba, Rioja, Picota y Bellavista.

Con esta decisión, damos un paso firme hacia la mejora de la calidad de vida de miles de ciudadanos de la región San Martín. Este proyecto no solo traerá electricidad confiable y de calidad a las comunidades más necesitadas, sino que también contribuirá al desarrollo económico, promoviendo inversiones, generando empleo y fortaleciendo la industrialización en nuestra región.

Además, señor presidente y miembros de la comisión, los beneficios sociales y ambientales que esta iniciativa generará son invaluable. Tendremos mejores oportunidades educativas, mayor seguridad, reducción de enfermedades y un impacto social, económico y cultural positivo en nuestro entorno.

Agradezco profundamente la visión y compromiso de esta comisión por hacer realidad este sueño, que impactará positivamente a

tantas vidas y varias comunidades, en especial a la región San Martín, que de alguna manera tiene relación con la región Huánuco, por la zona norte, que también necesita este servicio.

Este es un ejemplo claro de como trabajando juntos podemos construir un Perú más justo, próspero y sostenible.

Señor presidente, la región San Martín no tiene canon ni otros ingresos, pero sí tiene su gente trabajadora que, con este gran proyecto, contribuirá al desarrollo y progreso que tanto necesita nuestra región. Necesitamos energía eléctrica para transformar nuestros productos, para industrializar, y cambiar la vida de la gente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos los miembros de la comisión que han votado a favor de este proyecto de ley y también a quienes se han dado el tiempo para hacer posible que esta ley se concrete.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidente, Flores Ancachi, a favor. Considere mi voto y mi asistencia, por favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Karol Paredes, por su participación.

A continuación, vamos a hacer algunas aclaraciones.

El congresista Revilla ha cambiado su voto de abstención a un voto a favor.

¿Con eso estaría quedando, secretario técnico, la votación final?

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidente, Flores Ancachi, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

18 votos a favor y una abstención.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la dispensa.

Ha sido aprobada.

Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Invocar a los colegas congresistas que en la siguiente sesión se agende el Proyecto de Ley 7558, porque es un proyecto sumamente

importante. Espero que los colegas apoyen en la siguiente sesión, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Pasi6n D6vila.

S6, efectivamente. Seria tambi6n interesante que los colegas puedan visitar a la comisi6n para as6 ponernos de acuerdo y consensuar. De esa manera, no tengamos m6s tema debate en la comisi6n.

Gracias, congresista.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos, se levanta la sesi6n.

Muchas gracias, se6ores congresistas por su participaci6n.

—A las 15:50 h, se levanta la sesi6n.